



Espacio reservado para referencias, condiciones  
informáticas, etc.

Registro de presentación

Registro de entrada

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE LAS COMUNIDADES DE USUARIOS/REGANTES

### 1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F.	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	

### 2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS		N.I.F.	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	

### 3. CONTENIDO DE LA SOLICITUD

DENOMINACIÓN DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS/AS O REGANTES:
La persona solicitante, en calidad de: <input type="checkbox"/> Presidente/a de la Comunidad de Usuarios/Regantes <input type="checkbox"/> Otros (especifíquese)
SOLICITA que, cumplimentado lo establecido en los artículos de sus Ordenanzas y Reglamentos y artículos 215, 218 y concordantes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y previos los trámites correspondientes, sea dictada la oportuna resolución de modificación de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Usuarios/Regantes.

### 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (2)

Seleccione la documentación aportada
<input type="checkbox"/> Para Comunidades de usuarios/regantes de hasta <u>19 partícipes</u> (artículo 203 del RD 849/1986): - Un ejemplar del <b>convenio modificado</b> , firmado por todos/as sus partícipes.
<input type="checkbox"/> Para Comunidades de usuarios/regantes <u>a partir de 20 partícipes</u> (artículo 201 del RD 849/1986): - <b>Certificación acreditativa de la publicidad de la convocatoria a Junta general extraordinaria</b> para la modificación de Ordenanzas y Reglamentos. - <b>Certificación del acta</b> correspondiente a la Junta celebrada (con indicación expresa del resultado de la votación) - <b>Un ejemplar de las Ordenanzas y Reglamentos modificados</b> , con diligencia final expresiva de la fecha de aprobación firmada por quien ostente la Presidencia y la Secretaría de la Comunidad.



## 5. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN/RESPUESTA

INDIQUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (3):
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ÚNICA / HABILITADA (4):
<input type="checkbox"/> DOMICILIO POSTAL:

La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. como responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en este formulario, le informa que podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., Avda. Blasco Ibañez, 48 - 46010 Valencia. Dispone de más información en el portal web [www.chj.es](http://www.chj.es), apartado de [Atención a la ciudadanía](#).

ADVERTENCIA: Salvo que haga constar en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso, los datos y documentos elaborados por las AA.PP., requeridos para la tramitación de este expediente podrán ser consultados o recabados a través de las redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos (Art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
LA PERSONA SOLICITANTE (o representante legal)

FIRMADO:

- (1) Adjuntar documentación que acredite la representación
- (2) Documentación mínima inicial sin perjuicio de que la posterior revisión de la misma y el tipo o características de la autorización solicitada hagan necesario la aportación de documentos complementarios o aclaraciones sobre lo ya presentado. Es suficiente con un ejemplar de todos los documentos que se le requieren.
- (3) La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. intentará utilizar el canal que la persona solicitante indica como preferente en la medida de lo posible y dentro de los límites que, en función de la naturaleza de la información a transmitir, la normativa vigente nos impone.
- (4) Según lo recogido en [Orden PRE/878/2010, de 5 de abril](#) y [Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre](#).

SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A.

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL JÚCAR, O.A.